



elbodegón
Calle 11 No 9-09
Tel: 8591235
Riosucio - Caldas

ESTANQUILLO
"EL SIGLO"

Carrera 7 No 8-19
Tel: 8592076
Riosucio - Caldas



UTP Edificio 13 Bloque B
segundo piso oficina 13B-211
Tel: (6) 3212221
Pereira - Colombia

GRANERO "LA REBAJA"

Carrera 8 Calle 10 Local 7
Tel: 8591759
Riosucio - Caldas



Federación de Contadores
Públicos de Colombia
Calle 23 No 23-16
Tel: 8807096
Manizales - Caldas

Periódico Informativo



Consultorías & Auditorías



Correa & Asociados



MP-CER231243

Noviembre de 2020 Volumen VII Numero 5

Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP Orientaciones sobre otra información incluida en el dictamen del Revisor Fiscal

El pasado 28 de octubre el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el concepto 865 en el que orienta sobre las siguientes preguntas:

"1). ¿En dónde deberá hacerse mención de la concordancia del informe de gestión con los estados financieros, si en el párrafo de "Otra información" o de "Otros requerimientos legales y regulatorios"?"

2). Si la Compañía prepara proyecciones financieras y éstas las presenta dentro de su informe anual: ¿El Revisor Fiscal deberá aplicar la NIA 720 (Revisada) y validar dicha proyección frente a los estados financieros y el conocimiento adquirido dentro de la ejecución de auditoría?"

3). Dado que las proyecciones financieras si bien parte de datos actuales la información futura no podría validarse frente a los estados financieros objeto de auditoría. ¿Sí deben leerse y validar las incongruencias materiales frente a los estados financieros, qué procedimientos de auditoría deberían como mínimo efectuarse?"

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de organismo orientador técnico- científico de la profesión y normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, manifestó lo siguiente:

La Ley 222 de 1995 en su artículo 38 fue clara en definir dónde debe referirse el Revisor Fiscal sobre la concordancia del informe de gestión de los administradores y los estados financieros, ordenando que es en el dictamen: "Artículo 38 (...) Cuando los estados financieros se presenten conjuntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre aquéllos y éstos existe la debida concordancia.



correayasociados@consultoriasyauditorias.com- www.consultoriasyauditorias.com
Cel. 3136131163 LÍNEA GRATUITA 018000 944 944

1

Edificio Conjunto Residencial Cerros Milán
Propiedad Horizontal

Calle 76 No 20-03
Tel: 8868168
Manizales-Caldas

DEPÓSITO Y SUPERMERCADO
César Humberto Ramírez Trejos

"TREJOS"

Carrera 8 No. 11-63
Tel: 8591028
Riosucio - Caldas

GÍSTICA S.A.
NIT. 810.004.357-0

Calle 23 No 23-16
Tel: 8807096
Manizales - Caldas

FERRETERIA
UNION

Carrera 6 No 9-02
Tel: 8591301
Riosucio - Caldas



Calle 11 No 6-28
Tel: 8592696
Riosucio - Caldas



Calle 67 No 21-50
Tel: 8816240- 8816235
Manizales - Caldas



Calle 11 No 9-10
Tel: 8594711
Riosucio-Caldas



Calle 23 No 23-16
Tel 8807096
Manizales - Caldas

Fundación de Riosuceños
unidos para la cultura



Calle 23 No 23-16
Tel: 8802843
Manizales - Caldas

Cooperativa de trabajo asociado
Perla del Ingruma

Calle 8 No 9-22
Tel: 8592153
Riosucio-Caldas

Condominio campestre
Villas del Cafe



Propiedad Horizontal
Santagueda La Rochela
Tel: 8715538
Palestina - Caldas



Calle 26 No. 17-33
Tel: 8836369
Manizales - Caldas

Cooperativa de Trabajo
Asociado La Playa

Calle 10 Carrera 23
Avenida La Playa Casa 8
Tel: 3206992414
Supia - Caldas



Calle 10 No 7-33
Tel: 8591891
Riosucio - Caldas



Calle 65A No. 23B-122
Tel: 8875120
Manizales - Caldas



Centro de Contadores
Públicos de Manizales Calle
23 No 23-16 Oficina 403
Tel: 8875120
Manizales - Caldas



Calle 10 No 6-40
Tel: 8592457
Riosucio - Caldas



elbodegón

Calle 11 No 9-09
Tel: 8591235
Riosucio - Caldas

ESTANQUILLO
"EL SIGLO"

Carrera 7 No 8-19
Tel: 8592076
Riosucio - Caldas



UTP Edificio 13 Bloque B
segundo piso oficina 13B-211
Tel: (6) 3212221
Pereira - Colombia

GRANERO "LA REBAJA"

Carrera 8 Calle 10 Local 7
Tel: 8591759
Riosucio - Caldas



Federación de Contadores
Públicos de Colombia
Calle 23 No 23-16
Tel: 8807096
Manizales - Caldas

Periódico Informativo



Consultorías & Auditorías



Correa & Asociados



MP-CER231243

Noviembre de 2020 Volumen VII Numero 5



En cuanto a las proyecciones de la administración, el Revisor Fiscal debe ceñirse a lo indicado en la normativa vigente. Señaló que para esto es de fundamental importancia que se tenga en cuenta las diferencias entre los servicios de aseguramiento, esto es una auditoría de información financiera histórica, u otros servicios de aseguramiento, como los pronunciamientos sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, y lo adecuado del control interno, y los servicios de compilación, por ejemplo, el de las proyecciones de informes financieros realizados por la administración.

En cuanto a las normas de aseguramiento, la NIA 700 (anexo 4 del DUR 2420 de 2015) establece lo siguiente:

"Otras responsabilidades de información:

43. Si en el informe de auditoría sobre los estados financieros el auditor cumple con otras responsabilidades de información, además de las responsabilidades del auditor establecidas por las NIA, esas otras responsabilidades de información se tratarán en una sección separada del informe de auditoría titulada "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" o cualquier otro que sea acorde con el contenido de la sección, salvo si esas otras responsabilidades de información tratan de los mismos temas que los que se presentan en las responsabilidades de información requeridas por las NIA, en cuyo caso las otras responsabilidades de información se pueden presentar en la misma sección que los correspondientes elementos del informe requeridos por las NIA. (Ref.: Apartados A58-A60)

45. Si el informe de auditoría contiene una sección separada que trata de las otras responsabilidades de información, los requerimientos de los apartados 21-40 de esta NIA se incluirán en una sección titulada "Informe sobre la auditoría de los estados financieros". El "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" figurará a continuación del "Informe sobre la auditoría de los estados financieros". (Ref.: Apartado A60)".

[Concepto 865 de 2020 del CTCP](#)

Tomado de: <http://www.comunidadcontable.com/>

correayasociados@consultoriasyauditorias.com- www.consultoriasyauditorias.com
Cel. 3136131163 LÍNEA GRATUITA 018000 944 944

2



Calle 11 No 6-28
Tel: 8592696
Riosucio - Caldas



Calle 67 No 21-50
Tel: 8816240- 8816235
Manizales - Caldas



Calle 11 No 9-10
Tel: 8594711
Riosucio-Caldas



Calle 23 No 23-16
Tel 8807096
Manizales - Caldas

Fundación de Riosuceños
unidos para la cultura



Calle 23 No 23-16
Tel: 8802843
Manizales - Caldas

Cooperativa de trabajo asociado
Perla del Ingruma

Calle 8 No 9-22
Tel: 8592153
Riosucio-Caldas

Condominio campestre
Villas del Cafe



Propiedad Horizontal
Santagueda La Rochela
Tel: 8715538
Palestina - Caldas

Edificio Conjunto Residencial Cerros Milán
Propiedad Horizontal

Calle 76 No 20-03
Tel: 8868168
Manizales-Caldas

DEPÓSITO Y SUPERMERCADO
César Humberto Ramírez Trejos

"TREJOS"

Carrera 8 No. 11-63
Tel: 8591028
Riosucio - Caldas



Calle 23 No 23-16
Tel: 8807096
Manizales - Caldas



Calle 10 No 7-33
Tel: 8591891
Riosucio - Caldas



Calle 65A No. 23B-122
Tel: 8875120
Manizales - Caldas



Centro de Contadores
Públicos de Manizales Calle
23 No 23-16 Oficina 403
Tel: 8875120
Manizales - Caldas



Calle 10 No 6-40
Tel: 8592457
Riosucio - Caldas



Carrera 6 No 9-02
Tel: 8591301
Riosucio - Caldas



Calle 26 No. 17-33
Tel: 8836369
Manizales - Caldas

Cooperativa de Trabajo
Asociado La Playa

Calle 10 Carrera 23
Avenida La Playa Casa 8
Tel: 3206992414
Supia - Caldas